

R.I. N°180

INFORME DE FUNCIONES MES DE AGOSTO 2026

Andacollo, 31 de agosto de 2026.
N°180 R.I.N

1.- Identificación del Servidor o Servidora Municipal a Honorarios.

Nombre	Daniela Emili Segovia Errazuriz
R.U.T.	

2.- Dependencia y función encomendada.

Dirección / Departamento / Oficina	DIDECO
Función según contrato	Técnico en enfermería, nivel superior

3.- Funciones realizadas durante el mes de agosto de 2026

En el mes de agosto de 2026. quien suscribe, realizó las siguientes funciones:

- Reuniones con equipo de SENAMA.
- Acompañamiento a revisión de exámenes a residente Rubén Perines.
- Retiro de Fármacos de residentes Leonel Campillay, Héctor Pizarro, Elsa Muñoz Acuña, Rubén Perines.
- Acompañamiento durante necesidades básicas a residente Elsa del Carmen Muñoz.
- Ordenar medicamentos, desechar vencidos a residente Santiago Venegas López.
- Apoyo administrativo a monitora CVT.
- Monitorear diariamente a residentes con salud compleja.
- Cuidados básicos.
- Realizar tarde de cine con residentes y monitora.
- Retiro de exámenes de residente Santiago Venegas.
- Documentación y registro.
- Realizar misa mensual en conjunto de la comunidad de Barrio norte, residentes cvt y monitora.
- Participación en conjunto con monitora y kinesióloga de programa hospital rural para atención individual y grupal para residentes.
- Atención espontanea a residentes.
- Participar en conjunto con monitora y residentes en taller con psicóloga.
- Coordinación con Hospital San Pablo Coquimbo y Hospital de la Serena por seguimiento de usuarios.
- Asistencia y participación en seminario "Medicina y comunidad SENAMA".
- Acompañar a residente Rubén Perines a toma de electro, exámenes y seguimiento con doctor por programa Chagas.
- Realizar "pasamos agosto" en conjunto de monitora y residentes.



4.- Funciones instruidas mediante delegaciones de funciones o solicitudes de apoyo a otras unidades.cv

--

5.- Ausencias justificadas (debe indicar las fechas en que efectuó uso de permisos administrativos, feriados legales, descanso complementario, licencias médicas o permisos especiales

7 de agosto permiso administrativo media jornada tarde. 20 de agosto permiso complementario media jornada tarde.

Se extiende el presente informe para acreditar ante la Municipalidad de Andacollo, el pago de los honorarios pactados según el contrato vigente en el mes de agosto de 2026.

Para constancia firman:

Daniela Segovia Errazuriz
Servidor Municipal a Honorarios

Constanza Rojas López
Directora de departamento de desarrollo comunitario